

ALLAN R. BREWER-CARÍAS
LUCIANO PAREJO ALFONSO
LIBARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
(Coords.)

La protección de los derechos frente al poder de la administración

**Libro homenaje al profesor
Eduardo García de Enterría**

Mário AROSO DE ALMEIDA
Celso BANDEIRA DE MELLO
Juan C. BENALCÁZAR GUERRÓN
André BRAËN
Allan R. BREWER-CARÍAS
Juan Pablo CAJARVILLE PELUFFO
Gladys CAMACHO CEPEDA
Juan Carlos CASSAGNE
Sabino CASSESE
Germán CISNEROS FARÍAS
Diogo DE FIGUEIREDO
Carlos DELPIAZZO
Augusto DURÁN MARTÍNEZ

Giuseppe Franco FERRARI
Agustín GORDILLO
José Ignacio HERNÁNDEZ
Augusto HERNÁNDEZ BECERRA
Víctor HERNÁNDEZ-MENDIBLE
Miriam M. IVANEGA
Ernesto JINESTA LOBO
François JULIEN-LAFERRIÈRE
Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO
Andry MATILLA CORREA
Claudio MORAGA KLENNER
Marco Aníbal MORALES TOBAR
Jacqueline MORAND-DEVILLER

Karlos NAVARRO MEDAL
Alejandro NIETO
José René OLIVOS CAMPOS
Ramón PARADA
Luciano PAREJO ALFONSO
Efraín PÉREZ
Jaime RODRIGUEZ-ARANA MUÑOZ
Libardo RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Enrique ROJAS FRANCO
Jaime Orlando SANTOFIMIO GAMBOA
Pierre SUBRA
Aldo TRAVI
Luciano VANDELLI


**EDITORIAL
TEMIS**
OBRAS JURÍDICAS


AIDA
Asociación Internacional
de Derecho Administrativo


tirant lo blanch


editorial jurídica venezolana

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
Presentación	VII
Semblanza del profesor Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande	XI
Publicaciones del profesor Eduardo García de Enterría	XV

EL PENSAMIENTO DE GARCÍA DE ENTERRÍA

SOBRE LA INFLUENCIA DE GARCÍA DE ENTERRÍA EN VENEZUELA, LA NOCIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y EL ABUSO JURISPRUDENCIAL EN LA CITA DE SU OBRA

ALLAN R. BREWER-CARÍAS

1. La influencia de la doctrina española de derecho administrativo y en particular de la obra de Eduardo García de Enterría en América Latina	3
2. La relación de Eduardo García de Enterría con Venezuela	4
3. El vínculo inicial de los profesores de la Escuela de García de Enterría con Venezuela	5
4. La relación estrecha ente los profesores españoles y los profesores venezolanos de derecho administrativo	7
5. La Escuela de García de Enterría como escuela democrática del derecho administrativo	9
6. El pensamiento de García de Enterría reflejado en la jurisprudencia venezolana	11
7. La censura a los autores nacionales en la jurisprudencia y las citas indebidas de García de Enterría: un caso en materia de definición del acto administrativo	12
8. El concepto de acto administrativo en la obra de García de Enterría como los emanados exclusivamente de las Administraciones Públicas	14
9. Nuestra definición del acto administrativo, impropriamente atribuida en alguna sentencia a García de Enterría y Tomás-Ramón Fernández	16
10. Una nueva sentencia que atribuye a García de Enterría, erradamente, influencia en nuestra definición del acto administrativo	21

GARCÍA DE ENTERRÍA EN IBEROAMÉRICA.
SUS TESIS MÁS RELEVANTES

GERMÁN CISNEROS FARÍAS

	PÁG.
1. Introducción	25
2. Argentina	26
A) Agustín Gordillo	26
a) El supremo principio de la racionalidad	26
b) El principio de legalidad o el sometimiento de la administración a la ley	27
c) El procedimiento administrativo no es una carrera de obstáculos	27
B) Juan Carlos Cassagne	28
a) La tutela judicial efectiva	28
b) Nuevas tendencias en materia de legitimación	28
C) Julio Rodolfo Comadira	29
a) La extensión del concepto de acto, respecto de su unilateralidad, bilateralidad, alcance individual y general	29
b) Los vicios en particular	29
D) Miriam Mabel Ivanega	29
a) Los principios del Estado de derecho	29
b) La legalidad en la administración	30
c) El derecho administrativo y las ciencias no jurídicas de la administración	30
d) Competencia	30
e) El régimen disciplinario en general	31
f) Presupuestos de la responsabilidad patrimonial	31
g) Las prácticas y el precedente administrativo	31
3. Colombia	31
A) Libardo Rodríguez Rodríguez	31
b) El principio de legalidad	32
c) La noción de contrato administrativo	32
d) Reflexiones y conclusiones de los principales rasgos de la jurisdicción administrativa y el derecho administrativo en Colombia	33
B) Jaime Orlando Santofimio Gamboa	33
a) La Constitución Política como fundamento del derecho administrativo	33
4. Costa Rica	34
A) José Enrique Rojas Franco	34
a) Periculum in mora	34
b) Las medidas cautelares que puede adoptar el juez nacional	34
c) Apariencia de buen derecho y suspensión de actos de carácter tributario	35
B) Ernesto Jinesta Lobo	35

	PÁG.
5. España	36
A) Santiago Muñoz Machado	36
a) El principio de legalidad como sometimiento de la administración a la ley	36
b) Las potestades administrativas	36
c) La formas de la actuación administrativa	37
d) El principio de la interdicción de la arbitrariedad	37
B) Luciano Parejo Alfonso	39
a) Prohibición absoluta e incondicionada de modos concretos de ejercicio	40
b) Prohibición relativa o con reserva de su alzamiento por la Administración Pública caso a caso	40
c) Libertad de desarrollo de la actividad privada o de ejercicio del derecho, con reserva de excepción de su prohibición por la Administración Pública caso a caso	40
6. México	40
A) Sergio Valls Hernández	40
B) Álvaro Castro Estrada	41
a) Actividad propiamente administrativa	41
b) Ordenamiento jurídico-administrativo y principios generales del derecho, como generadores del instituto de la responsabilidad patrimonial del estado	42
c) La verdadera transformación hacia un régimen de responsabilidad del estado en España se realiza en 1954	42
d) Responsabilidad del Estado legislador; principio de protección de la confianza legítima	42
e) La lesión antijurídica	43
f) Causalidad jurídica y proceso selectivo de causas relevantes	43
7. Uruguay	43
A) Mariano R. Brito	43
a) El Estado de derecho en una perspectiva axiológica	43
b) Noción del principio de legalidad y del interés público en el derecho uruguayo	43
c) Una confusión que sobrevuela la línea dominante anunciada (sustitución del derecho público por el derecho privado)	44
d) El control jurisdiccional de la administración constituye piedra angular de la sujeción a la legalidad	44
e) La vinculación entre la discrecionalidad y los conceptos jurídicos indeterminados	44
f) Los límites y las posibilidades de los diferentes sistemas de la jurisdicción administrativa	45
g) Del mérito del acto	45
B) Juan Pablo Cajarville Peluffo	45
C) Felipe Rotondo Tornarúa	46

PRÓLOGO AL LIBRO “CONFERENCIAS DE ARGENTINA”
DE EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

AGUSTÍN GORDILLO

	PÁG.
1. Los primeros homenajes	49
2. Escritor, pensador	50
3. La hermosa guerra	51
4. Humanista	52

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA Y LA RENOVACIÓN
DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ G.

1. Introducción	53
2. De la concepción estatista del derecho administrativo al derecho administrativo centrado en el ciudadano	54
A) La concepción estatista del derecho administrativo y las situaciones subjetivas de los administrados	55
B) El cambio de enfoque: la centralidad del ciudadano y sus derechos humanos	57
C) El carácter vicarial de la administración pública como manifestación básica de la centralidad del ciudadano. La buena administración y la gobernanza democrática	60
3. Manifestaciones concretas de la centralidad del ciudadano en el derecho administrativo	66
A) La centralidad del ciudadano y la interdicción de la arbitrariedad	66
B) La centralidad del ciudadano y la integralidad patrimonial de la administración pública	67
C) La centralidad del ciudadano y el procedimiento administrativo	68
D) La centralidad del ciudadano y la motivación	68
E) La centralidad del ciudadano y la actividad prestacional de la administración	69
F) La justicia administrativa y la buena administración	71
4. Conclusiones	73

NOTAS PARA UNA BIOGRAFÍA JURÍDICA
DE GARCÍA DE ENTERRÍA

ALEJANDRO NIETO

1. Propósito	77
2. Una opción abandonada: el primer Enterría como jurista de Estado	79
3. El Derecho administrativo como limitación del poder	80
4. El derecho como legitimación del poder	81

	PÁG.
5. Una opción rechazada: la eficacia de la administración pública	82
6. El advenimiento del régimen constitucional	83
7. El efecto de los derechos territoriales	85
8. La irrupción del derecho europeo	85
9. La casuística y el principio de autoridad	86
10. Después del gran silencio	88
11. García de Enterría en la historia del pensamiento jurídico público.....	90

EN RECUERDO DE EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

JOSÉ RAMÓN PARADA

1. El maestro García de Enterría, su primera cátedra y el cambio de paradigma universitario	93
2. El maestro García de Enterría, último libro, última lección	106

APROXIMACIÓN AL ACTO ADMINISTRATIVO EN GARCÍA DE ENTERRÍA EN EL DERECHO COMPARADO

EFRAÍN PÉREZ

1. Introducción	115
2. Noción del acto administrativo en García de Enterría respecto de otros autores.....	116
A) Acto administrativo: acto jurídico como expresión de funciones del Estado (acto normativo, acto jurisdiccional, acto subjetivo, acto condición —estos dos últimos formas típicas del acto administrativo— Duguit)	116
B) Otra “dirección”	117
a) Autotutela, paralelo, sentencia judicial (Mayer, Bocanegra)	117
b) Decisión ejecutoria (Hauriou-Vedel)	118
c) La autotutela no se necesita en todos los casos	119
3. Definición	119
4. Distinto de la potestad reglamentaria. No es una diferencia “cuantitativa” sino “de grado”. “El reglamento crea o innova derecho objetivo, el acto lo aplica”	122
5. El acto administrativo y el negocio jurídico	123
A) Ejercicio de potestad administrativa	123
B) Autonomía de la voluntad	124
C) La voluntad en el poder discrecional	129
6. La noción contemporánea de acto administrativo y la tendencia a desvincularlo como centro del contencioso-administrativo	130
A) La evolución del concepto de “acto administrativo” hacia una figura de defensa de los derechos subjetivos constitucionales de los ciudadanos	134

**LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO
EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO**
(Reflexiones sobre el pensamiento de GARCÍA DE ENTERRÍA)

LIBARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

	PÁG.
1. Introducción	137
2. Los principios generales del derecho como categoría jurídica y su posición en el ordenamiento jurídico	139
A) La concepción de los principios generales del derecho en las escuelas tradicionales	139
a) Concepción de la institución en la escuela del derecho natural	139
b) La concepción de la figura en la escuela positivista	142
c) Recapitulación de las posiciones de las escuelas tradicionales	143
B) La concepción de los principios generales del derecho en el “nuevo derecho”	144
3. Los principios generales del derecho y su relación con el derecho administrativo en el pensamiento de Eduardo García de Enterría	146
4. La importancia de los principios generales del derecho en el derecho administrativo y su relación con las demás fuentes de esta rama del derecho	150
5. Conclusiones	153

**TEORÍA GENERAL
DEL DERECHO ADMINISTRATIVO**

**REFLEXIONES PROVISORIAS SOBRE
RETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS JURÍDICAS**

JUAN PABLO CAJARVILLE PELUFFO

1. Mutabilidad de las normas jurídicas	157
2. Mutabilidad de las normas y retroactividad	159
3. Doctrina clásica: retroactividad y derechos adquiridos	160
4. Doctrina clásica: retroactividad y situaciones jurídicas concretas	161
5. Crítica de la doctrina clásica	162
6. Retroactividad: concepción cronológica	167
7. La llamada “aplicación inmediata” de la nueva norma; distinción de la retroactividad	168
8. Interpretación de la dimensión temporal de la nueva norma	170
9. La eficacia de principio de la nueva norma	173
10. Análisis de la retroactividad	174
11. Eventos de producción dilatada en el tiempo	179

TRANSADMINISTRATIVISMO. UNA INTRODUCCIÓN

DIOGO DE FIGUEIREDO MOREIRA NETO

	PÁG.
1. Definir la nomenclatura: ¿derecho administrativo global, mundial o derecho administrativo transnacional?	183
2. Asimetrías kratológicas como criterio para un concepto de transadministrativismo	186
A) La transestatalidad	186
B) El tema central de las asimetrías kratológicas, instrumento de las civilizaciones	187
C) El universo del poder y sus leyes	189
3. El concepto de transadministrativismo	191
4. En conclusión	192

NEOCONSTITUCIONALISMO. PROYECCIONES EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO URUGUAYO

AUGUSTO DURÁN MARTÍNEZ

1. Introducción	197
2. La Constitución en el neoconstitucionalismo	199
3. Situación de Uruguay	201
4. Presunción de constitucionalidad de las leyes	203
5. Confusión entre interés público e interés general	204
6. Papel del juez en el neoconstitucionalismo	212
7. Apreciaciones finales	216

L'IDENTITÉ DU DROIT ADMINISTRATIF FRANÇAIS

JACQUELINE MORAND-DEVILLER

1. Identité-singularité : l'autonomie du droit administratif français	222
2. Identité-identification : les critères de reconnaissance du droit administratif	225
3. Identité-globalité : pluralité et concordance	227
4. Identité-similarité : la « privatisation » du droit administratif	229
5. Identité-finalités : les mythes mobilisateurs	231

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE GOBIERNAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

JUAN CARLOS BENALCÁZAR GUERRÓN

1. Introducción	235
2. Sobre el Estado constitucional de derechos y justicia	236

	PÁG.
3. La administración pública como servicio a la colectividad	238
4. Principio de subordinación de la administración pública al derecho	240
5. Reconocimiento y garantía de derechos	242
6. Principio de responsabilidad	244
7. Principios de eficacia y eficiencia	246
8. Principio de calidad	247
9. Ética y transparencia	247
10. Palabras finales	251

SOBRE EL CONCEPTO DEL INTERÉS GENERAL

JAIME RODRÍGUEZ-ARANA

1. Introducción	253
2. El interés público en sentido amplio	256
3. Dimensiones del interés general	257
4. Interés general y Constitución	263
5. El dinamismo del interés general	266
6. La centralidad del interés general para el derecho administrativo	269

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

L'ACCENTRAMENTO E IL DIRITTO AMMINISTRATIVO. DUE LETTERE DI TOCQUEVILLE AL NIPOTE HUBERT

SABINO CASSESE

1. L'unità del pensiero di Tocqueville	303
2. Due giudizi su Tocqueville	305
3. Due lettere di Tocqueville al nipote	306
4. I tre motivi dominanti delle lettere	309

LA POTESTAD DE ORGANIZACIÓN EN CHILE (A propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de enero de 2013, stc 2367-12-cpt)

CLAUDIO MORAGA KLENNER

1. Preliminar	313
2. Creación, establecimiento, funcionamiento y organización de los organismos públicos	316

	PÁG.
3. Creación y organización de las entidades públicas. La Constitución de 1980: reparto de competencias en el nivel constitucional y el legal	319
A) El ámbito de las leyes orgánicas constitucionales	320
B) El ámbito de las leyes de quórum calificado	322
C) El ámbito de la ley parlamentaria simple	322
D) El ámbito de los decretos con fuerza de ley	323
4. La jurisprudencia constitucional: reserva legal absoluta en materia de estructuración de organizaciones administrativas	324
5. Una nueva interpretación de la Constitución de 1980: la reserva legal no absoluta en materia organizativa	326
6. Potestad organizatoria administrativa, posterior a la STC 2367-12-CPT	327
A) Concepto	327
B) Delimitación material	328
C) Disposiciones que reconocen la potestad organizatoria	329
D) Instrumentos y formas	329
E) Ámbito de acción	331
7. Conclusiones	333

IL FUTURO DELLE SPECIALITÀ REGIONALI

GIUSEPPE FRANCO FERRARI

1. Alcuni luoghi comuni sulla specialità regionale	335
2. La giurisprudenza della Corte costituzionale sulle Regioni speciali	338
3. Finanza pubblica e patto di stabilità (2011-2014)	345
4. Funzioni amministrative e conflitti di attribuzione (2011-2014)	348
5. Prospettive e rimedi	349

NUEVA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO

JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

1. Introducción	353
2. Contexto de la nueva administración del Estado	354
3. Noción de la nueva administración del Estado	356
4. Dimensión de la nueva administración del Estado	357
A) La rendición de cuentas y la transparencia	358
B) La profesionalización del servicio público	361
C) La participación ciudadana en la acción del gobierno	362
D) La ética pública	364
5. Consideración	367

DAL "POUVOIR MUNICIPAL" ALL'AUTONOMIA TERRITORIALE

LUCIANO VANDELLI

	PÁG.
1. Premessa: riflettendo sugli studi di Eduardo Garcia di Enterría	369
2. Rivoluzione francese e amministrazione territoriale	371
3. Il "pouvoir municipal"	375
4. Il principio di "libre administration"	377
5. Autonomia, concetto plurivalente	380
6. Configurazione dell'autonomia e crisi economica	387
7. Qualche considerazione	392

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EL NUEVO ORDENAMIENTO DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA MEDIANTE CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA EN CHILE

(Examen de las reformas introducidas por la ley núm. 20.410)

GLADYS CAMACHO CEPEDA

1. Introducción	397
2. Marco normativo	400
3. Concepto y características del contrato de concesión de obra pública	404
4. Los problemas más acusados en el modelo de concesiones chileno y las reformas legales introducidas	407
5. Reflexiones finales	415

LA POTESTAD DE INTERPRETACIÓN UNILATERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONCEDENTE EN LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

ANDRY MATILLA CORREA

1. Preliminar	419
2. La potestad de interpretación unilateral del concedente en la concesión administrativa	424
3. Sobre los límites de la potestad de interpretación unilateral del concedente en la concesión administrativa	438

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

O PRINCÍPIO DO ENRIQUECIMENTO SEM CAUSA EM DIREITO ADMINISTRATIVO

CELSO ANTÔNIO BANDEIRA DE MELLO

	PÁG.
1. Apresentação	445
2. Principios da equidade e razoabilidade	446
3. Efeitos jurídicos dos atos inválidos, inexistentes, nulos ou anuláveis	446
4. Enriquecimento sem causa	448
5. Principios gerais de direito e sistema jurídico	448
6. Ação para indenizar	449
7. Enriquecimento sem causa em direito administrativo	451
8. Direito administrativo francês	452
9. Efeitos do enriquecimento	453
10. Igualdade na distribuição das cargas públicas	454
11. Principio retor na matéria	455
12. Boa-Fé	456
13. Actuação de má-fé	456
14. Conclusão	457

CONVENCIONALIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO: DEL INDIVIDUALISMO CLÁSICO AL DERECHO DE VÍCTIMAS

JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA

1. Introducción. El Estado social de derecho y la ruptura del individualismo tradicional frente al hombre	459
2. La inevitable y sustancial relación de la cláusula constitucional de la responsabilidad del Estado con la Convención Americana de Derechos Humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de gentes	461
3. La responsabilidad del Estado y la convencionalidad	464
A) La construcción normativa de la responsabilidad del Estado	472
B) Elementos de la responsabilidad del Estado y el respeto de los patrones de la Convención Americana de Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y del derecho de gentes	473
a) Aproximación al daño antijurídico: concepto esencialmente casuístico o normativo	473
b) La imputación: el juicio de imputación no se agota en el análisis de la causalidad, pero lo incluye	475

	PÁG.
c) La afirmación del principio de imputabilidad y la imputación objetiva	481
d) De la reparación como derecho que se debe reconocer. De la indemnización a la afirmación del derecho a la reparación integral	487
4. Conclusiones	493

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

REFORMA DO REGIME CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PORTUGUÊS

MÁRIO AROSO DE ALMEIDA

1. Notícia histórica	501
2. Tutela jurisdiccional plena	502
3. Jurisdição administrativa	503
4. Actos administrativos e condenação da Administração Pública	505
5. Conteúdo da sentença condenatória	506
6. Relações jurídico-administrativas paritárias	507
7. Dever de prestar um facto	510
8. Acção administrativa contra um particular	512
9. Procesos urgentes contra a Administração o contra particulares	513

L'EXERCICE DU POUVOIR JUDICIAIRE AU CANADA ET LE GOUVERNEMENT DES JUGES

ANDRÉ BRAËN

1. Introduction	517
2. Le contrôle de la constitutionnalité	520
3. Le contrôle de la légalité	524
4. Conclusion	530

LA LUCHA CONTRA LAS INMUNIDADES DEL PODER Y EL PRINCIPIO DE TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA

CARLOS E. DELPIAZZO

1. Propósito	533
2. Afirmación de la responsabilidad estatal como principio	534
3. Exigencia de la tutela jurisdiccional efectiva	539
4. Independencia de la cuestión de los criterios de imputación	542
5. Conclusión	544

LA ACCIÓN PÚBLICA ELECTORAL EN COLOMBIA. ORÍGENES DE UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA

AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA

	PÁG.
1. Introducción	547
2. Nacimiento de la acción pública electoral. Análisis de contexto.....	548
A) Originalidad de la justicia contencioso-administrativa	548
B) El control judicial de los actos del Estado como sistema	553
C) El modelo colombiano de control judicial sobre los actos del Estado	555
D) Nacimiento de la acción electoral	556
3. Jurisprudencia electoral. Primeras sentencias del Consejo de Estado	558
A) La acción de nulidad electoral es pública y no admite desistimiento	558
B) Independencia del poder electoral	560
C) No toda irregularidad acarrea nulidad de la elección	560
D) Caducidad de la acción electoral	562
E) Actos de violencia contra los escrutadores	562
F) Fraude electoral por exceso de votos	564
G) Inhabilidad por ejercicio previo de un empleo revestido de autoridad	565
4. Comentario final	566

EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LA CONSTITUCIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA

VÍCTOR RAFAEL HERNÁNDEZ-MENDIBLE

1. Introducción	570
A) Primeros contactos en América y España	570
B) Tributo póstumo en la Universidad Complutense de Madrid	571
C) El homenaje iberoamericano	572
2. Fundamentación de este estudio	572
3. Principios que fundamentan el Estado social y democrático de derecho	574
4. Derecho fundamental a la tutela judicial efectiva	581
A) Derecho de acceso a la justicia	581
B) Derecho a formular alegatos	582
C) Derecho a presentar medios probatorios	583
D) Derecho a solicitar medidas cautelares	584
E) Derecho a una sentencia fundada en derecho	585
F) Derecho a la ejecución del fallo	585
5. Derecho fundamental al debido proceso	587
A) El derecho a la justicia accesible, oportuna y gratuita	587
a) Acceso a la justicia	587
b) El acceso oportuno	588
c) El acceso gratuito	589
B) Derecho a ser oído en un plazo razonable	589

	PÁG.
C) Derecho a un tribunal competente, independiente e imparcial establecido en la ley	590
a) Competencia	591
b) Independencia	591
D) Derecho a la presunción de inocencia	592
E) Derecho a un juicio público, oral y contradictorio	592
a) Principio de publicidad	592
b) Principio de “oralidad”	593
c) Principio de contradicción	595
F) Garantía de la cosa juzgada	596
G) Derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo	597
H) Garantía de la reserva legal	597
I) Derecho al juez natural	598
a) El tribunal predeterminado por la ley	598
b) Tribunal previamente conocido	599
c) El juez idóneo	599
J) Derecho al proceso legalmente establecido	599
K) El derecho a la prueba lícita	600
L) Derecho al recurso	601
M) Garantía de prohibición de la reforma en perjuicio	602
N) Derecho a la asistencia jurídica	603
Ñ) Garantía de la nulidad de los actos jurídicos	603
6. Consideraciones finales	604

PRINCIPIO GENERAL DE LA JUSTICIABILIDAD PLENARIA Y UNIVERSAL DE LA CONDUCTA ADMINISTRATIVA

ERNESTO JINESTA LOBO

1. Introducción	607
2. Justicia administrativa	611
3. Posición en el Estado constitucional de derecho de la plena y universal justiciabilidad de la conducta administrativa: de principio general del derecho administrativo constitucional a derecho fundamental y humano	611
4. Superación de la justicia administrativa objetiva o revisora por una plenaria y universal	614
A) Vigencia del principio, independientemente del modelo nacional de justicia administrativa adoptado	614
B) La necesaria ampliación tipológica de las pretensiones deducibles	616
C) Agotamiento facultativo u optativo de la vía administrativa previa	618
D) El reto de una justicia administrativa más informal	620
E) Capacidad procesal y legitimación: una justicia administrativa más democrática y accesible	621
F) Medidas cautelares en la justicia administrativa	622

	PÁG.
G) Tipología de sentencias en la justicia administrativa	624
H) Instrumentos para la ejecución de sentencias en la justicia administrativa....	625
5. Discrecionalidad administrativa y control por la justicia administrativa.....	627
6. La cuestión del “acto político o de gobierno”	629
7. El control de constitucionalidad de la conducta administrativa por la justicia constitucional	630
A) El amparo y el control de la conducta administrativa	631
B) Cuestiones de constitucionalidad y control de la actuación administrativa...	632
8. Conclusión general	633

LOS RECURSOS DE URGENCIA EN EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO FRANCÉS

FRANÇOIS JULIEN-LAFERRIÈRE

1. Características de la jurisdicción contencioso-administrativa francesa.....	635
2. La lenta aparición de los procedimientos de urgencia	640
3. Los “référé”	643
A) La urgencia	645
B) La causa seria	647
4. Las reglas procesales de los “référé”.....	650
A) Presentación de la demanda	650
B) Formación de juicio no colegiada	651
C) Instrucción del sumario	652
D) La audiencia pública.....	652
E) Decisión del juez	653
a) Forma de la decisión	653
b) Contenido de la decisión	654
F) Vías de recurso	655
5. Conclusión	657

EL CONTROL DE LA DISCRECIONALIDAD

MARCO ANÍBAL MORALES TOBAR

1. Nota introductoria	659
2. El principio de legalidad y el régimen jurídico de las administraciones públicas.....	660
3. Administración pública–juridicidad, binomio inseparable	663
4. Las potestades de la administración: formas de atribución y clases	664
5. Potestades regladas y potestades discrecionales	669
6. El control de discrecionalidad. Los conceptos jurídicos indeterminados. La desviación del poder. El papel del poder jurisdiccional en el control de la discrecionalidad	671
7. Desviación del poder.....	672

	PÁG.
8. Conceptos jurídicos indeterminados	674
9. El papel del poder jurisdiccional en el control de la discrecionalidad	680
10. A modo de conclusiones	681

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA EN NICARAGUA

KARLOS NAVARRO MEDAL

1. Introducción	683
2. El derecho a la tutela judicial efectiva	685
3. Alcance del derecho a la tutela judicial efectiva	687
4. Obstáculos para acceder a la jurisdicción contencioso administrativa	688
A) Carácter revisor del proceso contencioso administrativo	689
B) Requisitos de admisibilidad de la pretensión procesal administrativa	691
a) El agotamiento de la vía administrativa	691
b) El silencio administrativo negativo y el positivo	698

LA NUEVA JURISDICCIÓN
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN COSTA RICA

ENRIQUE ROJAS FRANCO

1. Antecedentes	707
2. Innovaciones introducidas al proceso mediante el CPCA	708
A) Control universal de la conducta subjetiva	709
B) Materias excluidas del proceso	709
C) Capacidad procesal	710
D) Legitimación	710
E) Medidas cautelares	711
F) Economía procesal	713
G) Oralidad	713
H) Conciliación	714
I) Recursos	715
J) Derecho opcional para el agotamiento de la vía administrativa	718
3. Conclusiones	719

LE CONSEIL D'ETAT FRANÇAIS
ET LE POLITIQUEMENT CORRECT

PIERRE SUBRA DE BIEUSSES

1. Le Conseil d'Etat et la mise en œuvre du droit communautaire	724
A) Les motifs invoqués et la véritable préoccupation du juge	728
a) Les motifs invoqués	728
b) L'exacte portée de la décision	731

	PÁG.
2. Le Conseil d'Etat et les rapports entre droit du travail et droit de la concurrence	734
A) Le droit de la concurrence source de légalité administrative	736
B) La conciliation des impératifs de la concurrence avec les objectifs d'ordre social	739
3. Le Conseil d'Etat et la gestion des services publics locaux	742
A) La convention litigieuse et la jurisprudence communautaire	745
a) De l'exploitation d'un même service	747
b) Des engagements de la commune contractante	748
B) La censure de la décision du premier juge par référence aux solutions du droit interne	749
a) De la référence aux articles L. 5221-2 du code général des collectivités territoriales	749
b) La convention litigieuse au regard de la jurisprudence sur « l'opérateur agissant sur un marché concurrentiel »	751

**PER UNA REVISIONE DEI LIMITI DEL SINDACATO
GIURISDIZIONALE NEI CONFRONTI DEI PROVVEDIMENTI
AMMINISTRATIVI**

ALDO TRAVI

1. Il sindacato giurisdizionale sull'amministrazione in uno degli ultimi scritti di Eduardo García de Enterría e le innovazioni sulla giustizia amministrativa in Italia	755
2. L'esigenza e l'utilità di una riflessione sui margini attuali di autoritarità dell'amministrazione	758
3. I limiti al sindacato giurisdizionale rispetto alle valutazioni tecniche dell'amministrazione	761
4. L'esigenza di una revisione di questi limiti	765
5. I limiti al sindacato giurisdizionale rispetto alla discrezionalità amministrativa	767
6. Le ragioni per una nozione più specifica di discrezionalità amministrativa e l'esigenza di estendere il sindacato giurisdizionale negli altri casi	769
7. La prospettiva di un 'nuovo paradigma'	772

**OTROS TEMAS
DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

**EL SERVICIO PÚBLICO: SU METAMORFOSIS
Y SUBSISTENCIA COMO INSTITUCIÓN JURÍDICA**

JUAN CARLOS CASSAGNE

1. Preliminar	777
2. La ideología del servicio y el principio de subsidiariedad	779

	PÁG.
3. Hacia una nueva concepción del servicio público	782
4. El correcto sentido que cabe asignarle a la “publicatio”	784
5. Principios de interpretación	789
6. Acerca de cómo evolucionó la concepción del servicio público en el derecho argentino. Recapitulación sobre la concepción actual	791
7. El servicio público en el marco del proceso de reforma del Estado y liberalización de la economía	794
8. Consideraciones finales	798

POTESTADES PÚBLICAS.
REFLEXIONES ACERCA DE LAS POTESTADES
SANCIONADORA Y DISCIPLINARIA

DRA. MIRIAM M. IVANEGA

1. Las potestades públicas	801
A) Potestades innovativas y conservativas	804
B) Potestad de supremacía general y de supremacía especial	804
C) Potestad-poder y potestad funcional	804
D) Potestades regladas y discrecionales	804
2. Potestad sancionadora	805
A) El poder sancionador	805
B) Poder de policía, policía administrativa y sanciones administrativas	806
C) Potestad sancionadora y derecho penal	808
D) Potestad sancionadora y disciplinaria	809
3. Principios del derecho sancionador y disciplinario	811
A) El principio de legalidad	811
B) La tipicidad	813
C) Culpabilidad	815
D) Proporcionalidad	816
E) Presunción de inocencia	817

LA PRESENCIA DE LOS PADRES EN EL DERECHO
A LA EDUCACIÓN

LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER

1. Introducción	819
2. Breve excursión histórica: el ejemplo de la Constitución de Cádiz	820
3. Los nuevos tiempos: la educación como un derecho fundamental	823
4. Los sujetos de la relación educativa	825
5. En especial, la presencia de los padres en la relación educativa	826
6. Objeto y contenidos de la función educativa	830
7. Contenidos del derecho de los padres. Su reflejo en la jurisprudencia	834

	PÁG.
8. Una perspectiva máxima sobre los derechos de los padres: el debate sobre la enseñanza en casa	850
9. Final	853

REFLEXIONES SOBRE LA NECESIDAD DE DEPURAR
EL ESTATUS DE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA

LUCIANO PAREJO ALFONSO

1. Introducción	855
2. Excurso sobre la evolución de la relación del derecho administrativo y el penal y su estado actual.....	857
3. El necesario cuestionamiento de la sanción como manifestación de un inexistente “ius puniendi” del Estado. La reivindicación de la condición administrativa de la potestad sancionadora	862
4. Breves consideraciones finales sobre la tarea pendiente en la reconstrucción dogmática del régimen de la sanción administrativa	876

EL NUEVO ORDENAMIENTO DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA MEDIANTE CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA EN CHILE.

(Examen de las reformas introducidas por la ley núm. 20.410)

GLADYS CAMACHO CEPEDA*

Sumario: 1. Introducción. 2. Marco normativo. 3. Concepto y características del contrato de concesión de obra pública. 4. Los problemas más acusados en el modelo de concesiones chileno y las reformas legales introducidas. 5. Reflexiones finales. 6. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

No resulta fácil despedir a uno de los grandes maestros del derecho público universal, en especial si se trata de quien como don EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA MARTÍNEZ-CARANDE ha irradiado tanta luz en esta farragosa disciplina, mostrándonos que ella puede ser verdaderamente una rama del derecho apasionante y de gran importancia porque su aplicación incide directamente en los derechos e intereses de los ciudadanos, el control del poder público y, en consecuencia, el aseguramiento del Estado democrático de derecho. Su perspectiva amplia y cuidadosamente informada, en privilegio del enfoque del derecho comparado le permitió dirigir un radical cambio en la doctrina dominante subrayando la protección de los derechos de las personas, batalla que no se termina, como bien sabemos, de este lado y del otro del Atlántico. De ahí que, en especial, Latinoamérica sea un área donde lo conocemos, estudiamos y seguimos no solo directamente en sus obras, sino también mediante las diversas

* Profesora asociada de derecho administrativo y responsable de la Cátedra OCDE-Ministerio de Relaciones Exteriores “Probidad y transparencia públicas”; coordinadora del área de Derecho Administrativo del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; doctora en derecho de la Universidad Carlos III de Madrid y magíster en Administración Pública de la Universidad de Alcalá (Madrid) y el Instituto Nacional de Administración Pública (España); miembro fundador de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo (AIDA) con sede en México D. F. y del Instituto Chileno de Derecho Administrativo (ICHDA); miembro asociado y vocal de la Junta Directiva del Foro Internacional de Derecho Administrativo (FIDA).